Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín, 12 de mayo de 2026

022-12/05/2026

Señores
CONSORCIO OBRAS CIVILES
NIT. 901.996.511
Ing. LINA MARIA ALFONSO
REPRESENTANTE LEGAL

Asunto: Solicitud de ampliación y adición contrato 4600105989 de 2025 "Realizar el mantenimiento y renovación de obras civiles en los bienes inmuebles propiedad del Distrito. LOTE 1: Mantenimiento y renovación de obras civiles menores en las sedes administradas por la Secretaría de Suministros y Servicios"

Cordial saludo

El Distrito de Medellín requiere continuar la ejecución del contrato, ya que gran parte de las actividades obedecen a mantenimientos que requieren actividades como escarificación, resane y pintura de paredes en sótano B, que debido a las características de intervención, a medida que se va trabajando se van detectando áreas en las cuales se deben atender para lograr un trabajo homogéneo empalmando con zonas que no se encontraban previstas debido a las características de los mantenimiento. Por lo anterior se requiere un mes más para terminar esta área a cabalidad.

De igual forma, se requiere complementar recursos para las áreas identificadas para culminar las adecuaciones de oficinas y las actividades de resane y pintura en el sótano A, específicamente en las áreas correspondientes al acceso de servicio a la ciudadanía, garantizando así la adecuada terminación arquitectónica y las condiciones de uso y operación de los espacios intervenidos, con lo cual de acuerdo a los rendimientos proyectados se estima su ejecución en un plazo de un mes.

Se presenta entonces la necesidad de realizar una ampliación en plazo por el término de un (1) mes y una adición de recursos por valor de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L ($150.000.000), dentro del contrato de obra actualmente en ejecución para el mantenimiento y adecuación de las sedes administradas por la Secretaría de Suministros y Servicios. Interferencias operativas propias de la ejecución de obras en una edificación institucional en funcionamiento, que obligaron a reprogramar actividades para no afectar la prestación del servicio administrativo.

En consecuencia, se requiere ampliar el plazo contractual por un término adicional de un (1) mes, con el fin de culminar actividades prioritarias y necesarias para la correcta finalización parcial de las intervenciones actualmente en curso, particularmente las correspondientes al sótano B y al mantenimiento general del Centro Administrativo Distrital.

Las actividades a ejecutar con la presente adición corresponden principalmente a:

Terminación de actividades de resane, pintura y acabados pendientes en el sótano B ya que aunque fueron contempladas en las actividades iniciales del contrato, debido a los daños causados internamente por afectaciones de la plazoleta, la necesidad de intervenir más m2 de pintura se incrementó significativamente y requiere de la ejecución de actividades complementarias necesarias para dejar áreas intervenidas en condiciones funcionales y seguras.

Desarrollo de mantenimientos generales requeridos en el Centro Administrativo Distrital tales como mejoras en sótano A en el área de servicio a la ciudadanía y adecuaciones menores y ajustes locativos en oficinas y espacios administrativos.

Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato, orientado a la atención de necesidades de mantenimiento, adecuación y mejoramiento que se determinan conforme al avance de las intervenciones y a las condiciones reales identificadas en campo, la Entidad ha venido priorizando las actividades requeridas de acuerdo con su nivel de criticidad, funcionalidad y disponibilidad presupuestal.

En desarrollo de las intervenciones ejecutadas, particularmente en las áreas correspondientes a plazoleta, sótano B y zonas de atención a la ciudadanía, se identificaron mayores cantidades de obra asociadas a actividades de resane, preparación de superficies y pintura, requeridas para garantizar la adecuada terminación y condiciones de uso de los espacios intervenidos.

Con fundamento en las necesidades actualmente priorizadas y su cálculo presupuestal, se considera procedente efectuar una adición por valor de ciento cincuenta millones de pesos ($150.000.000), recursos que permitirán dar continuidad inmediata a las actividades prioritarias actualmente en ejecución y atender las intervenciones más urgentes requeridas dentro del contrato. Finalmente, la presente solicitud obedece a condiciones operativas, técnicas y externas propias de la dinámica constructiva y del entorno institucional donde se ejecuta el proyecto, las cuales han incidido en la programación inicialmente prevista y hacen necesaria la ampliación y adición aquí solicitadas.

Le agradezco de antemano su aceptación la cual espero sea remitida por este medio y enviada a la interventoría para que también sea aprobada por la misma.

Cordialmente,

ISABEL CRISTINA ORTIZ GIRALDO
Supervisora
Contrato 4600105967 de 2025